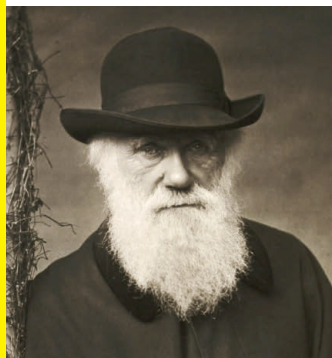


PLANETA**QUÉ CURIOSO**

La fundación Rewilding Chile impulsa una iniciativa para preservar a los cóndores de la Patagonia. Los animales son rescatados y rehabilitados para luego aprender las conductas necesarias para regresar a su hábitat.

**PARA PENSAR**

“Un hombre que se atreve a perder una hora no ha descubierto el valor de la vida”

Charles Darwin

El ruido provoca el 95% de las denuncias ambientales

● La Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente es el órgano que se encarga de perseguir ese delito

Karina Jiménez

SANTO DOMINGO. ¿Sabe a dónde llamar en caso de ser víctima de la contaminación sónica?

La falta de información sobre el tema es algo que mantiene confundidos a los dominicanos y eso lo evidencian las decenas de denuncias que llegan a nuestra redacción desde diferentes partes de país.

Aunque muchos entienden que el Ministerio de Medio Ambiente es el responsable de perseguir este delito medio ambiental, es a la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente a quien le corresponde, según lo establece la Ley General de Medio Ambiente 64-00.

Sin embargo, las denuncias se deben hacer a través del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 o de las oficialías correspondientes a cada comunidad, las que a su vez remiten esas quejas a la Procuraduría Especializada.

“Nosotros somos el órgano encargado de perseguir los delitos ambientales, es decir, que son de orden público ya que afectan a la colectividad. El Ministerio de Medio Ambiente es el órgano administrativo, es decir, que trata la política de permisología”, aclaró Francisco Contreras Núñez, titular de esa Procuraduría Especializada.

Durante una entrevista con Diario Libre dijo que la entidad que dirige se encarga de investigar las denuncias que llegan mediante el 911, a las oficialías, del Servicio Nacional de Protección Ambiental (Senpa) o del Departamento Antiruido de la Policía Nacional y llevar ante los tribunales a los presuntos responsables de la contaminación sonora a los fines de conseguir las condenas correspondientes por ese delito.



FUENTE EXTERNA

Bocinas incautadas por la Policía en procedimientos contra la contaminación sónica.

Contreras Núñez manifestó que, pese a que trabajen con todo tipo de delitos con respecto a la agresión medioambiental, el 95 por ciento de las denuncias que recibe son por contaminación sónica.

Sanciones

La Ley 90-19 sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora establece sanciones desde un día de prisión hasta tres años y multas desde 10 mil pesos hasta 300 mil.

También establece la clausura de los establecimientos comerciales de forma provisional y si no se

corrige la situación, el cierre podría ser definitivo.

El procurador especializado subrayó que la mayoría de los casos se resuelven con “acuerdos amigables”, pese a que este tema “es el dolor de cabeza de esta procuraduría”.

Contreras Núñez identificó al Gran Santo Domingo, Santiago, San Cristóbal, Bonaire, La Vega, Higüey y La Romana, como las provincias donde se producen más denuncias en torno al tema.

Es por esta razón que han desarrollado un plan operativo anual enfocado en la prevención, sensibilización, empoderamiento y la persecución como ejes principales, a través de los cuales lle-

van charlas educativas a las juntas de vecinos, escuelas, dueños de establecimientos comerciales con el objetivo de sensibilizarlos sobre la problemática. Además, han concretado alianzas estratégicas con fundaciones, sociedad civil, centros educativos, iglesias, Policía, IONGs que se han unido para mitigar los efectos de la contaminación sónica.

Efectos

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el ruido es altamente perjudicial y uno de los factores medioambientales que provocan más alteraciones en la salud, después de la contaminación atmosférica.

Muchos de los problemas que conlleva están relacionados a la pérdida de audición, aunque muchos otros se relacionan a factores psicológicos como el estrés, ansiedad, irritabilidad, depresión, así como fisiológicos como la alteración de la frecuencia cardíaca y respiratoria, afectaciones de sueño o partos prematuros.

Contreras Núñez apuntó que a causa de los efectos de la contaminación sonora miles de personas mueren alrededor del mundo. ●

Decibeles permitidos

Las Normas Ambientales para la Protección Contra Ruidos del Ministerio de Medio Ambiente establece los decibeles de ruidos permitidos que dependen de los lugares y la hora. Por ejemplo, para las zonas residenciales los decibeles permitidos son de 60 entre 7:00 a.m. y 9:00 p.m. y 50 entre 9:00 p.m. y 7:00 a.m. En las zonas de tranquilidad como hospitales, centros de salud, bibliotecas, oficinas y escuelas, Zoológico y Jardín Botánico los niveles permitidos van desde 50 a 60. En las zonas comerciales o industriales los decibeles pueden subir hasta 70 y en las carreteras de más de dos vías, entre 55 y 70.

Mi Mascota

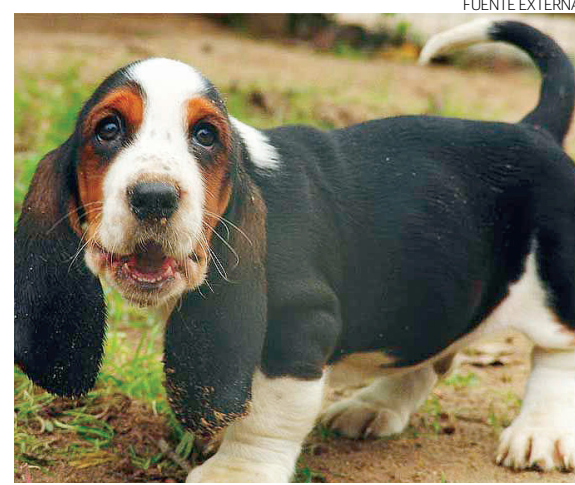
Dr. Edwin Munir Díaz

¿Qué perro recomienda?

Pregunta: Me dirijo a usted porque yo adoro los perros y mis niñas de 10 y 7 años también. Hemos tenido dos que he debido dar en adopción por motivos de salud. Soy paciente de cáncer de mama y los perros que he tenido antes tienen demasiada energía para mí, no puedo con ellos. Tuve un Cocker Spaniel y un Rottweiler. Mi anhelo es poder tener un perro, pero dentro de la casa porque vivo en un apartamento. Sobre todo que sea de temperamento tranquilo, que yo pueda con él. Gracias por su atención.

Respuesta: Existen varias razas tranquilas como el Basset Hound, Boxer, ShihTzu etc. En tu caso te recomiendo el Basset Hound, un perro sumamente tranquilo y de fácil temperamento. A continuación tienes una breve reseña de este magnífico perro. El Basset Hound, popularmente conocido como “Hush Puppie”, es un perro de raza sumamente tranquilo y ocupa uno de los puestos más bajos del ranking de agresividad. Esta raza se adapta perfectamente bien a la vida en apartamento, ya que no suele ser destructiva.

La relación con los niños es excelente, y seguramente gozarán mucho de su compañía. ●



FUENTE EXTERNA

Para comunicarse con el doctor Munir llame al 809 412 4100 o escriba a zoomascotaveterinaria@yahoo.com Instagram: @zoomascota

¡Lo mejor se decide entre todos!

ALICAN **ALICAN** **PROTEÍNAS GRASA B12**
VITAMINAS CALCIO FIBRA